

de Patología quirúrgica de la misma Facultad, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo último y de la que queda excluido por Resolución de esta misma fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se excluye al aspirante don Francisco Higuero Moreno de las oposiciones a una plaza de Médico interno de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla).*

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo para interponer las oportunas reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a una plaza de Médico interno de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto la exclusión del solicitante don Francisco Higuero Moreno, incluido, por error, como admitido, ya que había solicitado únicamente las oposiciones de Médicos de guardia de la misma Facultad anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1966.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Derecho Político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas, según

la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente)

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, a los siguientes opositores:

Don Daniel Aparicio Ruiz,

Don Andrés Marcos Barrado

Don Félix Rejas García.

Don Manuel González Varela

Segundo. El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Médico interno de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Valencia.*

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1965, por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Médico interno de Oftalmología vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Don Rafael Bartual Vicens.

Don Marcelo Carreras Matas

Don José González Tomas.

Suplente:

Don Francisco Gomar Guarner.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Médico interno de Terapéutica física de la Facultad de Medicina de Valencia.*

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1965, por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Médico interno de Terapéutica física vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.